Imprimir

El presidente Duque se sumó a la indignación ciudadana contra la corrupción así como los líderes de los partidos tradicionales, incluyendo a Germán Vargas Lleras, quien mientras por un lado expidió una ley con normas para luchar contra la corrupción por el otro se alió en los territorios con prestantes corruptos. El gran pacto nacional contra la corrupción seguramente va a relegar a un tercer plano el tema de la desigualdad de ingresos y de riqueza.
En un artículo en El Espectador del 26 de agosto de 2018 Juliana Londoño Vélez presenta una información muy interesante sobre la riqueza y su distribución.[1]

- En 2017 el impuesto a la riqueza[2] fue pagado por 62.000 “colombianos adinerados”, el 0,2% de los adultos en Colombia, y las tarifas fueron bajas, entre 0,125% y 1,5%.
- Según sus estimaciones, que afirma son conservadoras, es decir, están por debajo de lo real, el 1% de los colombianos más ricos concentran 40,6% de la riqueza del país, el doble de la concentración del ingreso que es 21%. Si se incluyeran las riquezas que aún están escondidas al fisco, la concentración llegaría a casi 44%.
- Debido a las revelaciones de Panamá Papers y ciertas medidas del gobierno, se logró que 12.000 personas naturales revelaran activos omitidos y pasivos inexistentes por un valor cercano a 1,73% del PIB. Se trata de activos que estuvieron escondidos en el exterior y más de la mitad de ellos (cerca de 0,9% del PIB) pertenecía al 0,01% más rico.
- El 40% de los colombianos en el top de los más ricos (0,01%) participó de esta amnistía, es decir, había ocultado activos. La riqueza oculta representaba el 15% del total de los más ricos y el 40% del total de quienes se beneficiaron con la amnistía.

Los datos presentados por Juliana Londoño evidencian varias cosas. Un poco menos de 350.000 personas mayores de 18 años tienen el 44% de toda la riqueza del país. Son estos los verdaderos dueños del país. Un poco menos de la quinta parte de ellos, 62.000 colombianos pagan el impuesto de riqueza, es decir son los verdaderamente ricos, pero aún dentro de ellos, hay otro grupo aún menor que concentra una proporción muy elevada, los extraordinariamente ricos. Aun así, Londoño considera que sus datos son conservadores, que la situación puede ser de mayor concentración.

Pero además de información se requiere explicación

El artículo de Juliana Londoño presenta cifras muy interesantes, pero no profundiza en el diagnóstico; no hay reflexión alguna sobre la causa de esta enorme concentración del ingreso y se refiere pudorosamente a los colombianos que concentran el ingreso y la riqueza como los “ricos”, “adinerados”, “pudientes”. Por ninguna parte hace mención alguna a capitalistas, dueños del capital financiero, comercial o industrial, o similares. Se trata de una sociedad de ricos y pobres, no de una sociedad capitalista. Esta situación es muy común a los analistas sobre la riqueza.

Londoño se enfoca principalmente en proponer medidas para capturar tributariamente parte de ella y construir una sociedad más justa. Considera que un verdadero Estado de derecho requiere que una mayoría de ciudadanos paguen impuestos y que los ricos contribuyan más al fisco, lo cual según sus datos no está ocurriendo. Propone entonces que se mantenga el impuesto a la riqueza, se mejoren los esfuerzos de fiscalización –considera conveniente la propuesta del Ministro Carrasquilla- de monitorear el ingreso y patrimonio de los más “pudientes”, examinando en forma más detallada los activos de los declarantes (trust, fundaciones, apartamentos, vehículos, activos financieros, etc.) y generar obligaciones y estímulos a los abogados y contadores para que reporten operaciones sospechosas de lavado de activos.

Jorge Iván González en artículos recientes ha planteado la necesidad de contar con información no solamente sobre la concentración de ingresos sino sobre la concentración de riqueza: patrimonio declarado a la DIAN, acciones, tierras, propiedades urbanas. Considera que no es muy difícil porque existen las fuentes de información en la DIAN, La Bolsa de Colombia y el IGAC, entre otros[3]. Recomienda que deberían publicarse cada año varios indicadores de desigualdad: (1) El de ingresos laborales que se basa en las encuestas de hogares del DANE; (2) la concentración de la propiedad de la tierra; (3) la concentración del mercado bursátil; (4) la concentración de la riqueza.

La propuesta de González es conveniente y necesaria, considerando sobre todo que el gobierno nacional dispone de buena parte de la información requerida para tener una descripción más clara y precisa sobre la concentración de ingresos y riqueza en el país. Pero

seguramente no va a existir voluntad del gobierno y su patrón, el Consejo Gremial Nacional que además de representar el poder económico real puso directamente una parte importante de Ministros en el gabinete de Duque. De hecho, durante el gobierno Santos se hicieron ejercicios en este sentido pero no se publicaron.

Las propuestas de incrementar el cobro de impuestos a los más ricos se inscriben dentro de las corrientes económicas que defienden el sistema capitalista existente, pero consideran aberrantes, escandalosos, injustos, etc., sus consecuencias en materia de distribución del ingreso, consecuencias que son inherentes. Apuntan, por tanto, no a combatir las fuentes de la desigualdad, la desigualdad estructural y cualitativa que distribuye a los seres humanos en capitalistas, trabajadores asalariados y por cuenta propia e informales; esta desigualdad debe permanecer pero se puede paliar, hacer un poco más humana, quizá un poco más cristiana, diría Álvaro Uribe.

Desde el punto de vista de los capitalistas, de ese 1% de los colombianos que concentran el 44% de la riqueza y el 21% de los ingresos, de esos 61.000 (0,2%) que hacen parte del club de los ricos y pagan el impuesto a la riqueza, la situación no es ni aberrante, ni escandalosa, ni injusta: es simplemente un efecto del respeto a la sagrada propiedad de los medios de producción. Buena parte de la sociedad colombiana está a su servicio, de lo cual están muy satisfechos, así sigan repitiendo la cantinela de los exagerados impuestos y el desestimulo a la confianza inversionista. La publicidad oficial sobre el país debería hacer énfasis en esta situación para atraer aún más capitales: “Colombia: con seguridad se va a querer quedar”, no hay muchos países donde los ricos concentren tanto la riqueza.

Duque, muy hábilmente no habló de la desigualdad e incluso ni siquiera incluyó la palabra en su programa de gobierno. Dice González que “en sus declaraciones confusas y ambiguas el gobierno dice que va a mejorar la equidad, pero no ha concretado acciones que vayan en esta dirección.” Los representantes de los 62.000 ricos son el gobierno, ¿se podría esperar algo distinto?

No va a haber pacto nacional contra la desigualdad.

Alberto Maldonado Copello

Foto obtenida de: mundo ejecutivo express

[1] https://www.elespectador.com/economia/por-un-impuesto-progresivo-la-riqueza-articulo-808189; fue publicado también en La Silla Vacía y en https://lasillavacia.com/silla-llena/blogoeconomia/historia/por-un-impuesto-progresivo-la-riqueza-67578 y en Foco Económico http://focoeconomico.org/2018/08/14/por-un-impuesto-progresivo-a-la-riqueza/

[2] El impuesto a la riqueza fue creado por el artículo 1 de la ley 1739 de 2014, y se genera por la posesión de la misma al 1 de enero de 2015, cuyo valor sea igual o superior a $1.000 millones de pesos. El concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio bruto del contribuyen poseído en la misma fecha menos las deudas a cargo vigentes en esa fecha.

[3] https://www.larepublica.co/analisis/jorge-ivan-gonzalez-506394/sisben-para-los-ricos-2765295. Para tranquilidad de Carrasquilla, no es necesario montar un aparato complejo como el Sisbén. Basta con observar las declaraciones de renta. La Dian podría informar y establecer las escalas. Además, sería interesante que de ahora en adelante cada año la Dian publicara el Gini de concentración de la riqueza. Por otra lado, con la ayuda de la Bolsa de Colombia, es posible precisar quiénes son los propietarios de las acciones. Con el soporte del Igac, se pueden conocer los detalles de la concentración escandalosa de la tierra. De acuerdo con el Censo Agropecuario, el Gini en términos de la unidad de producción agropecuaria (UPA) es de 0,93. Además, los bancos en Colombia y en el mundo – incluidos los de Panamá – llevan el registro minucioso del movimiento de cada una de las cuentas. Las grandes propiedades urbanas se pueden conocer a través de los datos catastrales de las ciudades. https://www.sur.org.co/siguiendo-la-ruta-de-la-ocde/